

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

1536/26

## AYUNTAMIENTO DE MARIA

### ANUNCIO

#### **ANUNCIO SOBRE EL EXPEDIENTE 2026/406340/010-010/00001. APROBACIÓN INICIAL DEL PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE UNA VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE “CALLE ANTONIO OLIVARES”**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2026, acordó aprobar inicialmente el procedimiento para la aprobación de la denominación de una vía pública del municipio con el nombre de “Calle Antonio Olivares”, en reconocimiento a su ejemplar trayectoria de servicio al Ayuntamiento de María y a sus vecinos, siendo la calle propuesta la que sigue:



En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios en las oficinas físicas del Ayuntamiento con dirección en Plaza de la Encarnación, 1, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En María, a uno de junio de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Antonio García Alcaina